



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.177.639 presentado por el alumno Cornaglia, Franco Ricardo (DNI N° 34.525.951); Legajo N° 56.311 proveniente de la carrera, de la Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cornaglia, Franco Ricardo (DNI N° 34.525.951); Legajo N° 56.311; de la especialidad Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable dándose por aprobadas la asignatura:

- Hidráulica

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **620**

UTN FRRo
DG.
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico